



# UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación  
NIT: 860.517.647-5

## INVITACIÓN A COTIZA GRI 05-14 SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS CAPOEIRA

La Universidad Manuela Beltrán está interesada en recibir ofertas para el suministro de **IMPLEMENTOS CAPOEIRA** para su sede Principal, según las características descritas en los documentos adjuntos.

Los oferentes interesados en participar deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. El contrato tendrá vigencia por el año 2014, lo cual significa que los precios y condiciones de la propuesta deberán mantenerse durante este periodo.
2. La entrega de los elementos se realizará en la la(s) siguiente(s) sede(s).

SEDE	DIRECCIÓN
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN SEDE BOGOTA	AV. CIRCUNVALAR No. 60-00

3. La oferta deberá contemplar los requerimientos de los anexos indicando claramente su presentación, descripción, ficha técnica de los materiales. De plantear materiales alternativos estos deberán superar las condiciones de los planteados en el requerimiento y deberán contener su respectiva ficha técnica y su garantía.
4. La oferta debe considerar tiempos de entrega, formas de pago, descuentos por pronto pago, formas de pago y valores agregados.
5. De no ser proveedor registrado debe diligenciar el formato de Registro de Proveedores anexo con la información solicitada en este.
6. La propuesta deberá ser presentada en pesos colombianos y enviada de manera digital a los correos electrónicos:

[marcela.rodriguez@umb.edu.co](mailto:marcela.rodriguez@umb.edu.co)

[jose.alcazar@umb.edu.co](mailto:jose.alcazar@umb.edu.co)

[lizeth.martinez@umb.edu.co](mailto:lizeth.martinez@umb.edu.co)

La información deberá ser enviada en un solo correo, el límite de recibo de las propuestas será el próximo **25 de febrero de 2014 a las 12:00m.**

La asignación del proveedor se realizará el día 4 de Marzo de 2014.

Cualquier información adicional podrá solicitarla vía electrónica a los anteriores correos o podrá comunicarse al 5460600 ext. 1426 – 2426 – 1428.

**GERENCIA DE RECURSOS, INFRAESTRUCTURA Y LABORATORIOS**